

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34018 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de concesión de aguas públicas para riego de 0,04 ha. de jardines , ganadería de 300 Cabezas de ovino, tratamientos fitosanitarios y un volumen de 1.100 m3/año con captación en Manantial (Manantial) en Martos (Jaén). Expediente A-1562/2010-ing.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud de concesión de aguas públicas:

Peticionario: Ayuntamiento de Martos

Uso: Abastecimiento – Fuera de núcleos urbanos:

- Regadío de poco consumo de agua (riego de jardines o asimilable) 0,04 ha.
- Otros usos agrícolas- Tratamientos fitosanitarios
- Ganadería Ovino 300 Cabezas

Volumen (m3/año): 1100

Caudal (l/s): 0,03

Captación: 1.- Manantial (Manantial) en Martos (Jaén) UTM X-413258 Y-4166904

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (D.T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A250042679-1